OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2990

ORDEN de 15 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la resolución adoptada con relación a las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 21 de abril 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2020 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El Decreto 119/2015, de 30 de junio (BOPV n.º 128 de 9 de julio de 2015, y su posterior corrección de errores BOPV n.º 170 de 8 de septiembre de 2015), que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, establece que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de la convocatoria anual.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Hacer públicas, según consta en el anexo a la presente Orden, las entidades solicitantes que han resultado beneficiarias de subvención, la valoración obtenida y la cuantía de las subvenciones concedidas al amparo de la de Orden de 21 de abril 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2020 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

Artículo 2.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2020.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

Solicitante	Puntos	Subvención concedida
Fundación Alkartasuna fundazioa	36,38	796,00
Fundación para la Europa de los Ciudadanos	33,52	4.328,00
Fundación Ramón Rubial fundazioa	38,36	62.032,00
Instituto 25 de Mayo para la Democracia	48,69	1.380,00
Iratzar fundazioa	54,40	76.292,00
Sabino Arana fundazioa	71,35	135.172,00
Guztira:		280.000,00